

Rosario, 30 MAR 2010

VISTO: La presentación efectuada por **GONZALEZ, SERGIO FERNANDO**, Legajo nro.08-38293, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la U.N.R., mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdese a: **GONZALEZ, SERGIO FERNANDO**, con legajo nro.08-38293, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL, y da validez a la inscripción de las materia a partir del inicio del ciclo lectivo 21 de marzo del 2010 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, FISICA I, FISICA II, INGENIERIA CIVIL I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ESTABILIDAD, ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, INGENIERIA CIVIL II, ANALISIS ESTRUCTURAL II, DISEÑO ARQUITECTONICO Y PLANEAMIENTO Y URBANISMO, GEOLOGIA APLICADA, GEOTOPOGRAFIA, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, TECNOLOGIA DEL HORMIGON.-----

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; RESISTENCIA DE MATERIALES, GEOTECNIA, TRANSITO Y TRANSPORTE, INGENIERIA SANITARIA, CALCULO AVANZADA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICA, INSTALACIONES TERMOMECAICAS, HIDRAULICA GENERAL Y APLICADA. . Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

12



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CIGARRINI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica